

Madrid, 15 de octubre de 2025

Campeonato de España de Clubes Master Mixto
Equipos participantes, dorsales y sorteo

Finalizado el plazo de confirmación de participación, se han recibido las siguientes renunciaciones:

Club	Fed
EAMJ Playas de Jandia	CNR
Dawako Athletics C.D.	CVA
Atmo. Samertolameu	GAL
A.D. Marathon	MAD
A.D. Sprint	MAD
Valdizarbe-GANA	NAV

Se relaciona, a continuación, los equipos participantes, así como sus dorsales y sorteo para cada una de las pruebas:

Club	Fed	Dorsal	Sorteo
Catarroja U.E.	CVA	1	V
Club Agüere	CNR	2	XI
Club Atletismo Sada	GAL	3	IX
Olympus 21 Tenerife	CNR	4	II
Canguro A.A.C.	MAD	5	III
CEA Tenerife 1984	CNR	6	VII
Atme. Sa Raval	BAL	7	XII
CE Universitari	CAT	8	VIII
Club Corredores	MAD	9	I
CC Tenerife Santa Cruz	CNR	10	IV
UCAM-Cartagena	MUR	11	X
C.A.Milla Chicharrera2007	CNR	12	VI

Los clubes podrán formalizar las inscripciones de los atletas a través de la Extranet, [Call Room](#), de la RFEA hasta el 20 de octubre a las 23:59.

En los siguientes enlaces se pueden encontrar las normas reguladoras de la competición y otras cuestiones técnicas:

- [Normas generales de competición](#)
- Circular 129-2025 – [Campeonato de España de Clubes Master Mixto – Estadillos y Equipos clasificados](#)

Se establece a las 08:30, del día de la competición, la reunión técnica en las inmediaciones de secretaría.

Ana Ballesteros

Directora Área Legal y RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es